

	TERMINOS BASE DE CONTRATACION-TBC
	OBJETO:
	"SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE EVENTOS DE EMERGENCIAS DIRIGIDO A TRIPULANTES DE VUELO TAB"
I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO	
A. OBJETO	
<p>Cumplir con las operaciones y aeronavegacion de la aeronave CP2791 en optimas condiciones de vuelo según lo determina la autoridad DGAC." SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE EVENTOS DE EEMRGENCIA (SLIDES, DOORS, FIRE, DITCHING, la contratacion de un servicio de entrenamiento dirigido a tripulantes de vuelo (pilotos) dentro de los entrenamientos recurrentes o inicial realizado por la PANAM ya que es la unica empresa que nos puede dar el servicio.</p>	
B. ALCANCE	
<p>Cumplir con todas las normas y procediminetos DGAC estipuladas por la autoridad aeronautica y ley Aeronautica Boliviana para las operaciones de la aeronave CP-2791 desarrollando el soporte de entrenamiento que realizara para pilotos previo a entrenar a simulador y porterior implementacion en los vuelos a realizar, coadyubando a mejorar la calidad de entrenamiento segun las metas establecidas en la planificacion de instruccion y el plan de Operativo de Anual. Misma que deberia realizarse previa Autorizacion de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB.</p>	
II. TERMINOS DE REFERENCIA	
A. SERVICIOS A REALIZAR	
1.	Proveer entrenamiento de la aeronave MD10/MD11 en cuanto a los sistemas, operaciones normales y anormales a desarrollar .
2	En caso de emergencias en las operaciones y si existiese algun equipo inoperativo, desarrollar dentro de ellas y como dar utilidad de todos los equipos en eventos de emergencias y sistemas dentro de la aeronave.
3	Servicio de entrenamiento previo en sus generalidades y funciones para la segunda etapa del entrenamiento a simulador como familiarizacion de las misma para desarrollar funciones desde la posicion que se encuentre sea como PIC o SIC dentro de la aeronave.
B. RESULTADOS ESPERADOS	
<p>cumplir con los objetivos y metas establecidos en la Planificacion de Instrucción y el Plan de Operativo Anual de TAB, de acuerdo al cronograma de trabajo que disponga conforme al PDE y aprobacion de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB. Velando por el bienestar y desarrollo de entrenamiento de los tripulantes de vuelo de Transportes Aereos Bolivianos.</p>	
C. METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACION)	
<p>conforme al reglamento de Contratacion de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero Articulo 21. Calidad, Propuesta Tecnica, Costo.</p>	

D.	LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO
El servicio se desarrollara en las Instalaciones de la empresa PANAM en Miami - Florida como lugar base de entrenamiento, de lunes a viernes en el horario que disponga el jefe de instrucción dentro de los entrenamientos recurrentes e iniciales y cuando se requiera reforzar el entrenamiento.	
III.	CONDICIONES DEL SERVICIO
A.	PLAZO DE ENTREGA
El servicio se desarrollará de manera exclusiva para Transportes Aéreos Bolivianos por el pazo de (1) un año desde el día siguiente habil a partir de la firma del respectivo contrato.	
B.	BENEFICIOS
Para cumplir con el Manual de entrenamiento TAB aprobado por la Autoridad Aeronautica y RABs donde se desarrollara el servicio, se realiza el pago de impuestos generados por la Prestacion del servicio.	
C	MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO
El monto total del servicio por entrenamiento sera de \$us. 4000(Cuatro mil 00/100 Dolares americanos), que sera cancelado por una y unica vez. Previa autorizacion escrita de la Maxima Autoridad Ejecutiva de TAB. el tipo de capacitacion limitada tarifa de licencia por estudiante - suscripcion anual. en base al Exhibit A y B del contrato	
D.	INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTURA EL SERVICIO
El servicio de desarrollara en el pais de EE.UU.	
F	INFORME A PRESENTAR POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO
1. INFORME DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION Sobre la solicitud de suscripción del contrato entre TAB y Pan Am Flight Academy para el desarrollo del servicio. 2. INFORME FINAL De toda la vigencia del servicio	
G	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO
El proponente del servicio adjudicado, para la alaboracion y suscripcion del contrato debera presentar los siguientes documentos: a) El proveedor deberá estar inscrito como ACTIVO en el Departamento de Estado del pais de origen. b) Ajustar propuesta técnica y económica por el lapso de 1 año. c) Contrato d) Número de cuenta bancaria e) Factura por el servicio realizado el mismo que deberá incluir impuestos.	
H	INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO
El incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de contrato.	
I	CONFIDENCIALIDAD

El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución del servicio de mantenimiento. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.



Carlos Mauricio Zabala Gutierrez

JEFE DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN